

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008

La Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica ha informado, entre otros, a esta Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA (CDHPCNEA), del pedido formulado por la UNESCO el 25 de noviembre del corriente a los integrantes del CICyT. Ese Organismo solicita, en el marco de la inauguración del Instituto de Estudios sobre Derechos Humanos en el ámbito de la ESMA que se realizará el día 10 de diciembre, la vinculación de científicos que hayan sufrido violaciones a los derechos humanos, tanto durante la última dictadura militar como durante la "noche de los bastones largos" en 1966. De acuerdo a los registros que posee la CDHPCNEA, ponemos a su disposición la siguiente información, referida al período 1976-1983:

DETENIDOS- DESAPARECIDOS

En este caso, la lista de personas relacionadas con CNEA, en su mayoría investigadores y tecnólogos, es la siguiente:

ALVAREZ ROJAS, Federico
ARDITO, Roberto
BADILLO, Jorge Luis
BARROCA, Graciela Mabel
BENDERSKY, Daniel Eduardo
COSTA, Rosa Delfina
ESTEVEZ, José María
GARAY, Secundino
GORFINKIEL, Jorge Israel
GRYNBERG, Susana Flora
MISSETICH, Antonio
ONIS, María Cristina
RUS Daniel Lázaro
SCHWARTZ, Miguel
STREJILEVICH, Gerardo

SECUESTRADOS POSTERIORMENTE "LEGALIZADOS"

También hubo un grupo de trabajadores de CNEA que fueron secuestrados, permanecieron un tiempo como desaparecidos y luego de ser torturados fueron "legalizados", quedando detenidos a disposición del Poder Ejecutivo. Posteriormente fueron liberados - sin acusación alguna - y obligados a abandonar el país:

CALLE, Carlos
CUELLO, Eduardo
LANDEIRO, Pedro *

AyC-CI-63-1a-2528

MORAZZO, Santiago
NARCISO, Enrique
NUÑEZ, Jorge
PEREIRA MARCONDEZ, Sergio
QUILICI, Domingo
VALLONE, Rafael
VICTORIA, Máximo *

* fueron detenidos en dependencias de CNEA

PRESCINDIBILIDADES, CESANTIAS, RENUNCIAS FORZADAS, CONTRATOS DISCONTINUADOS

Durante el gobierno militar, muchos trabajadores de CNEA fueron prescindidos o cesanteados; otros fueron forzados a renunciar y también se discontinuaron contratos. En la mayoría de los casos estos hechos se produjeron por razones de persecución ideológica, política o gremial. Al retornar la democracia se hizo un llamado público a todos quienes consideraban haber sido víctimas de esa persecución, y se analizaron más de 100 presentaciones de los interesados. En 63 casos se confirmó esa situación. La reincorporación de esas personas se produjo lentamente a lo largo del tiempo, por falta de puestos de trabajo disponibles.

Los integrantes de la CDHPCNEA estamos interesados en recibir información adicional sobre las actividades que tendrán lugar en el marco de la inauguración del Instituto de Estudios sobre Derechos Humanos.

Contactos:

Horacio Ceva	ceva@cnea.gov.ar
Marta Granovsky	granovsk@cnea.gov.ar
Hilda Lanza	lanza@tandar.cnea.gov.ar
Enrique Pasqualini	pascua@cnea.gov.ar

AyC- CI-63-1b-2529